

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE MENAJE DE CASA

C. Cónsul de México en
Calexico, California. E.U.A.

Con motivo de mi repatriación definitiva a México y de conformidad con la normatividad vigente, tengo el agrado de presentar la solicitud de Certificado del listado de mi Menaje de Casa, con la documentación que al efecto se anexa y la información que se detalla a continuación:

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	
Lugar de Nacimiento (Población, Municipio y Estado)		Fecha de Nacimiento Día / Mes / Año	
Domicilio en el Condado de Imperial, Ca. E.U.A.		Teléfono	
Ocupación	Escolaridad	Tiempo radicando en E.U.A. Años y Meses	
Estado Civil	Nombre del Cónyuge		
Dirección que tendré en Territorio Mexicano (Calle, Número, Colonia o Fracc., Población, Municipio y Estado):			
Fecha probable de ingreso a México Día / Mes / Año	Puerto de internación a México	Teléfono en México	
Comprobante de Nacionalidad presentado	Identificación presentada	Comprobante de domicilio presentado	
Orden	Derechos (\$)	Fecha Día / Mes / Año	Observaciones

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos asentados en la presente solicitud son ciertos, que mi regreso a México es definitivo y que NO se me ha certificado y/o autorizado con anterioridad por parte de autoridad consular o aduanera, la importación de menaje de casa alguno.

A t e n t a m e n t e:

Nombre y Firma del solicitante.

REQUISITOS DE MENAJE DE CASA 2026

El interesado deberá acudir de lunes a jueves, en horario de 8am a 3pm y cubrir ante la oficina consular los siguientes requisitos **ORIGINALES**:

1. Acreditar su nacionalidad mexicana, presentando alguno de los siguientes documentos VIGENTES.

- a) Acta de nacimiento;
- b) Matrícula Consular;
- c) Pasaporte.

2. Acreditar su identidad, con alguno de los siguientes documentos VIGENTES con fotografía:

- a) Credencial para votar (INE);
- b) Pasaporte mexicano;
- c) Matrícula Consular;
- d) Cédula Profesional;
- e) Título Profesional;
- f) Carta de pasante expedida por la S.E.P.;
- g) Certificado de nacionalidad mexicana;
- h) Declaratoria de nacionalidad mexicana por nacimiento;
- i) Carta de naturalización mexicana;
- j) Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional;
- k) Credencial vigente expedida por el INAPAM o su equivalente;
- l) Licencia de manejar valida en la circunscripción consular;
- m) Identificación oficial valida en la circunscripción consular.

3. Acreditar que el interesado estableció su domicilio en el Condado de Imperial y que a la fecha de su solicitud ha radicado por un plazo mínimo de seis meses, por ejemplo:

- a) Recibos de pago de salarios o de servicios públicos (luz, agua, gas);
- b) Contrato de arrendamiento;
- c) Estados de cuenta bancarios;
- d) Licencia de conducir;
- e) Matrícula Consular;

4. Declaración bajo protesta de decir verdad, en la que se señalará el lugar donde establecerá su residencia en territorio nacional.

5. Lista de menaje de casa firmada por el interesado, por cuadruplicado. Deberá contener una descripción detallada y la cantidad de los bienes que lo integran. Para los artículos electrónicos, se deberá indicar marca, modelo y número de serie. Cada inventario deberá ser firmado de forma autógrafa (pida ejemplo).

6. Efectuar el pago de los derechos, de conformidad con la Ley Federal de Derechos en vigor. (**\$146.00 US Dlls. en efectivo**).